



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 9

Res. 109

Exp. 3/13750/15 y gr.

Montevideo, de 6 ABR. 2016

VISTO: La petición del Liceo 33 referido a horas de apoyo para el año docente 2016, recaída en Expedientes 3/2767/2016, 3/1201/2016, 3/1202/2016 y 3/13750/2015.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proveer horas para cumplir funciones de Adscripción turno nocturno (total: 24 horas) y de Subdirección turno nocturno (24 horas) mientras se procesa la creación de cargos, a fin de asegurar el servicio;

II) que la Dirección liceal propone para cumplir estos roles a los docentes, según detalle:

Nombre Apellido	C.I.	Funciones a cumplir	Horas destinadas para la función
ROSSA ROMANO, Natalia	4 074 528-0	Adscripción turno nocturno	12 hs. remuneradas al grado que revista el docente
SILVA GABILANES, Nestor Diego	1 822 129-8	Adscripción turno nocturno	12 hs. remuneradas al grado que revista el docente
CALVETTI GRAFFIGNA, Maria Elena	2 774 962-9	Subdirección	24 hs. remuneradas al grado que revista el docente

III) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ATENCIÓN: a lo expuesto:**

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar a los docentes a fin de cumplir funciones en el Liceo 33 de Montevideo, por el año docente 2016, entre la efectiva toma de posesión y el 28/2/2017, según detalle:

Nombre Apellido	C.I.	Funciones a cumplir	Horas destinadas para la función
ROSSA ROMANO, Natalia	4 074 528-0	Adscripción turno nocturno	12 hs. remuneradas al grado que revista el docente
SILVA GABILANES, Nestor Diego	1 822 129-8	Adscripción turno nocturno	12 hs. remuneradas al grado que revista el docente
CALVETTI GRAFFIGNA, Maria Elena	2 774 962-9	Subdirección	24 hs. remuneradas al grado que revista el docente

2) Hacer saber que a los efectos de pago de haberes División Hacienda, el Liceo cumplirá lo dispuesto en Acta 7, Resolución 27, Expediente 3/2203/16, de fecha 16 de marzo de 2016, citando la presente resolución, enviando la posesión vía electrónica o vía papel, según corresponda.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, a la Inspectora Beatriz OYENARD y por su intermedio, notifíquese ( firma y fecha) a la Dirección del Liceo N° 33 de Montevideo.

Cumplido, únase los expedientes 3/13750/2015 y 3/2767/2016, 3/1201/2016 y 3/1202/2016, por ser del mismo tenor.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
R/E  
Consejo 2016